

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 08 ocho de julio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; 2 fracción III y 29 numeral 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, estando reunidos como Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con el representante del área requirente, el Representante designado por el Comité para esos efectos, y el Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ, mismos que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0092/2026, de fecha 21 veintiuno de mayo del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, autorizó a este Organismo llevar a cabo la contratación para la contratación del **SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**.

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

2. El día 5 cinco de junio del 2026 dos mil veintiséis, la Subdirección de Finanzas de la CEAJ, en su carácter de área requirente, solicitó mediante el oficio número CEAJ/DA/SDF/041/2026 la contratación para el **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios con número 1017, tres cotizaciones, oficio de suficiencia presupuestal, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Con fecha 16 dieciséis de junio del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, mediante correo electrónico otorgó a este Organismo la validación que prevé el numeral 6.14 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, para el desahogo del procedimiento de contratación para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**.
4. Con fecha 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis, fueron publicadas la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 24 veinticuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, manifestando en el tiempo y en la forma establecida en las bases su interés en participar sin formular preguntas los licitantes: **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, siendo **opcional** la asistencia de los licitantes, sin que acudiera licitante alguno al desahogo del mismo; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
6. El día 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 97 de su Reglamento; 25, 26, 29 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, en acompañamiento de la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; del representante del área requirente de la contratación, el L.C.P. Juan Manuel García Díaz, Subdirector de Finanzas de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes: **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., DIEGO BARÓN LICEA, CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de

**FALLO**
**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**
**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**
**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                                                                                                                                                                                       |                         |                      |                                |                                               |                                   |                                       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| NUMERAL SA                               | DOCUMENTO                                                                                                                                                                             | RSM MEXICO BOGARD, S.C. | DIEGO DARÓN LICEA    | CONSULTORÍA MESA, S.A. DE C.V. | ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MARQUEZ, S.C. | AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. | ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C. |
| ANEXOS                                   |                                                                                                                                                                                       |                         |                      |                                |                                               |                                   |                                       |
| 1                                        | PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1                                                                                                           | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 2                                        | ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD                                                                                                                                                    | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 3                                        | ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN                                                                                                                                                      | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 4                                        | ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE                                                                                                                                                 | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 5                                        | ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA                                                                                                                                                           | PRESENTA Y US\$         | PRESENTA Y US\$      | PRESENTA Y US\$                | PRESENTA Y US\$                               | PRESENTA Y US\$                   | PRESENTA Y US\$                       |
| 6                                        | ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE                                                                                                                                                | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 7                                        | ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN                                                                                                                                                | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 8                                        | ANEXO 8 IMPORTACIÓN A LA MILLAR                                                                                                                                                       | PRESENTA Y NO ACEPTO    | PRESENTA Y NO ACEPTO | PRESENTA Y ACEPTO              | PRESENTA Y ACEPTO                             | PRESENTA Y NO ACEPTO              | PRESENTA Y ACEPTO                     |
| 9                                        | ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES                                                                                                                                          | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 10                                       | ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES                                                                                                                          | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 11                                       | ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                     | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |
| 12                                       | ANEXO 12 - MUESTRAS FÍSICAS                                                                                                                                                           | NO APLICA               | NO APLICA            | NO APLICA                      | NO APLICA                                     | NO APLICA                         | NO APLICA                             |
| 13                                       | CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO                                                                                                                                                         | NO APLICA               | NO APLICA            | NO APLICA                      | NO APLICA                                     | NO APLICA                         | NO APLICA                             |
| DOCUMENTOS PÚBLICOS                      |                                                                                                                                                                                       |                         |                      |                                |                                               |                                   |                                       |
| 14                                       | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)                                                                                       | PRESENTA 30/6/2026      | PRESENTA 24/6/2026   | PRESENTA 23/6/2026             | PRESENTA 23/6/2026                            | PRESENTA 26/6/2026                | PRESENTA 26/6/2026                    |
| 15                                       | ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. | PRESENTA 25/2/2026      | PRESENTA 24/6/2026   | PRESENTA 23/6/2026             | PRESENTA 26/6/2026                            | PRESENTA 27/11/2025               | PRESENTA 22/2/2024                    |
| 16                                       | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INFONAVIT                                                                        | PRESENTA 26/6/2026      | PRESENTA 30/6/2026   | PRESENTA 22/6/2026             | PRESENTA 26/6/2026                            | PRESENTA 26/6/2026                | PRESENTA 30/6/2026                    |
| 17                                       | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)                                                                                     | PRESENTA 3/6/2026       | PRESENTA 26/6/2026   | PRESENTA 22/6/2026             | PRESENTA 26/6/2026                            | PRESENTA 26/6/2026                | PRESENTA 26/6/2026                    |
| 18                                       | COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE, O EN SU CASO, DE LOS APODERADOS O REPRESENTANTES.                                                                                      | PRESENTA                | PRESENTA             | PRESENTA                       | PRESENTA                                      | PRESENTA                          | PRESENTA                              |

**FALLO**
**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**
**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**
**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, se dio lectura a las propuestas económicas de cada Licitante, siendo de la siguiente manera:

|  <b>Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité</b><br><b>CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026</b><br><b>SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL</b><br><b>EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"</b>  |                     |                                                     |                     |                                                        |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |                                                     |                     |                                                        |                     |
| <b>LICITANTE: RSM MEXICO BOGARIN, S.C.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     | <b>LICITANTE: DIEGO BARÓN LICEA</b>                 |                     | <b>LICITANTE: CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V</b>       |                     |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>\$385,000.00</b> | <b>SUBTOTAL</b>                                     | <b>\$264,655.17</b> | <b>SUBTOTAL</b>                                        | <b>\$185,344.83</b> |
| <b>IVA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>\$61,600.00</b>  | <b>IVA</b>                                          | <b>\$42,344.83</b>  | <b>IVA</b>                                             | <b>\$29,655.17</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>\$446,600.00</b> | <b>TOTAL</b>                                        | <b>\$307,000.00</b> | <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$215,000.00</b> |
| <b>LICITANTE: ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     | <b>LICITANTE: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.</b> |                     | <b>LICITANTE: ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C</b> |                     |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>\$181,000.00</b> | <b>SUBTOTAL</b>                                     | <b>\$147,000.00</b> | <b>SUBTOTAL</b>                                        | <b>\$230,000.00</b> |
| <b>IVA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>\$28,960.00</b>  | <b>IVA</b>                                          | <b>\$23,520.00</b>  | <b>IVA</b>                                             | <b>\$36,800.00</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>\$209,960.00</b> | <b>TOTAL</b>                                        | <b>\$170,520.00</b> | <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$266,800.00</b> |

7. Mediante el oficio número CEAJ/DA-SSG-185/2026, suscrito con fecha 1 uno de julio del 2026 dos mil veintiséis y notificado con esa misma fecha, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, al licitante denominado Especialistas Financieros SOCAP, S.C., a la cuenta de correo electrónico [app-socap@hotmail.com](mailto:app-socap@hotmail.com) señalada en el Anexo 4 de su propuesta, mediante el cual y con fundamento en el artículo 69 y 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le requirió para efectos de que procediera a realizar la aclaración de su propuesta económica presentada con fecha 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis contenida en su Anexo 5, dentro del día hábil siguiente a la notificación de dicho oficio, en virtud de existir error aritmético identificado en las sumatoria en su subtotal, IVA y monto total, consistente en: que el precio cotizado para la partida única es por un monto de \$220,000.00; (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo, el subtotal señalado corresponde a

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

\$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) existiendo una discrepancia entre el precio unitario ofertado y el subtotal utilizado para el cálculo del I.V.A. y del monto total. En virtud de lo anterior, el I.V.A. y el total de la propuesta fueron determinados sobre una base distinta al precio cotizado.

8. Transcurrido el plazo concedido mediante el oficio número CEAJ/DA-SSG-185/2026, el licitante Especialistas Financieros SOCAP, S.C., no compareció por escrito ante la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, ni a manifestar si sostenía o no la oferta tal y como la presentó en su anexo 5, ni en su caso, a realizar las aclaraciones correspondientes, como lo prevé el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, los artículos 134 Constitucional y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los servicios; y

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto de su Titular el L.C.P. Juan Manuel García Díaz, validó la Evaluación Técnica, elaborada por el L.C.P. Javier Reyes Virgen, Jefe de Disciplina Financiera, mismo documento que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el día 3 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, mediante el oficio número **CEAJ/DA/SDF/047/2026** en el que contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., DIEGO BARÓN LICEA, CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C., ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

## FALLO

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026

## "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

LICITACIÓN PÚBLICA No. CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026

### DICTAMEN DE LA EVALUACION TECNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requiriente, misma que es elaborada por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz, Subdirector de Finanzas de la CEAJ y área requirente de los servicios de esta licitación; el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 6.4 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el Anexo 1 (Técnico). Derivado de lo establecido en las Bases de la Licitación pública del proceso para llevar a cabo proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ número CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026 para la contratación del "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", se da a conocer que para la Evaluación Técnica, solo se evaluaron tres propuestas que fueron las que se apegaron al numeral 4.2.4 de dichas Bases, siendo los concursantes: **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C., RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. y ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, mas no así los concursantes: Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C., CONSULTORIA AVESA S.A DE C.V. y DIEGO BARÓN LICEA, que no cumplieron con lo establecido en el numeral 4.2.4 de dichas Bases.

### EVALUACIÓN TÉCNICA.

| Tabla de Puntos y Porcentajes |                                                                                                                   |                 |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Categoría                     | Concepto                                                                                                          | Ponderación     |
| Capacidad Técnica             | Experiencia en Auditorías al sector Público y Gubernamental                                                       | Hasta 15 puntos |
|                               | Presentación de Metodología, Plan de Trabajo y Seguimiento para la Auditoría de Estados Financieros               | Hasta 20 Puntos |
| Capacidad Profesional         | Cuantificación General Vigente como Contador Público (CPC) ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos      | Hasta 10 puntos |
|                               | Registro Vigente para Dictaminar Estados Financieros ante AGAF                                                    | Hasta 10 puntos |
|                               | Certificación Vigente en Contabilidad y Auditoría Gubernamental ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos | Hasta 20 puntos |
| Solidez del Despacho          | Licencia Municipal                                                                                                | Hasta 10 puntos |
| Propuesta Técnica             | Total de la Evaluación Técnica                                                                                    | 85 puntos       |
| Propuesta Económica           | Total Evaluación Económica con IVA                                                                                | 15 puntos       |
| TOTAL                         |                                                                                                                   | 100 PUNTOS      |

Nota: De la tabla solo se podrán considerar las propuestas que como mínimo obtengan 85 puntos del máximo señalado.

## FALLO

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

### "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

#### EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTICIPANTE.

| RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. |                                                                                                                   |                  |           |                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                | Concepto                                                                                                          | Ponderación      | OBTENIDOS | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                        |
| Capacidad Técnica        | Experiencia en Auditorías al sector Público y Gubernamental                                                       | Hasta 15 puntos  | 15        | Presenta copias de dos contratos con empresas de gobierno.                                                                                                                         |
|                          | Presentación de Metodología, Plan de Trabajo y Seguimiento para la Auditoría de Estados Financieros               | Hasta 20 Puntos  | 0         | No menciona rubros a revisar y en el punto 21 de su propuesta menciona que los costos por fotocopias, transporte y emolumentos serán cubiertos a cuenta de la empresa contratante. |
| Capacidad Profesional    | Cuantificación General Vigente como Contador Público (CPC) ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos      | Hasta 10 puntos  | 10        | Presenta copia del documento                                                                                                                                                       |
|                          | Registro Vigente para Dictaminar Estados Financieros ante AGAFF                                                   | Hasta 10 puntos  | 10        | Presenta copia del documento                                                                                                                                                       |
|                          | Certificación Vigente en Contabilidad y Auditoría Gubernamental ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos | Hasta 20 puntos  | 20        | Presenta copia del documento                                                                                                                                                       |
| Solidez del Despacho     | Licencia Municipal                                                                                                | Hasta 10 puntos  | 10        | Presenta copia del documento                                                                                                                                                       |
| Propuesta Técnica        | Total de la Evaluación Técnica                                                                                    | <b>85 puntos</b> | <b>65</b> |                                                                                                                                                                                    |

| AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C. |                                                                                                                   |                  |           |                             |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-----------------------------|
| Categoría                        | Concepto                                                                                                          | Ponderación      | OBTENIDOS | OBSERVACIÓN                 |
| Capacidad Técnica                | Experiencia en Auditorías al sector Público y Gubernamental                                                       | Hasta 15 puntos  | 15        | Cumplieron con lo requerido |
|                                  | Presentación de Metodología, Plan de Trabajo y Seguimiento para la Auditoría de Estados Financieros               | Hasta 20 Puntos  | 20        | Cumplieron con lo requerido |
| Capacidad Profesional            | Cuantificación General Vigente como Contador Público (CPC) ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos      | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
|                                  | Registro Vigente para Dictaminar Estados Financieros ante AGAFF                                                   | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
|                                  | Certificación Vigente en Contabilidad y Auditoría Gubernamental ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos | Hasta 20 puntos  | 20        | Cumplieron con lo requerido |
| Solidez del Despacho             | Licencia Municipal                                                                                                | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
| Propuesta Técnica                | Total de la Evaluación Técnica                                                                                    | <b>85 puntos</b> | <b>85</b> |                             |

## FALLO

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026

### "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

| ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C. |                                                                                                                   |                  |           |                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-----------------------------|
| Categoría                             | Concepto                                                                                                          | Ponderación      | OBTENIDOS | OBSERVACIÓN                 |
| Capacidad Técnica                     | Experiencia en Auditorías al sector Público y Gubernamental                                                       | Hasta 15 puntos  | 15        | Cumplieron con lo requerido |
|                                       | Presentación de Metodología, Plan de Trabajo y Seguimiento para la Auditoría de Estados Financieros               | Hasta 20 Puntos  | 20        | Cumplieron con lo requerido |
| Capacidad Profesional                 | Cuantificación General Vigente como Contador Público (CPC) ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos      | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
|                                       | Registro Vigente para Dictaminar Estados Financieros ante AGAFF                                                   | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
|                                       | Certificación Vigente en Contabilidad y Auditoría Gubernamental ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos | Hasta 20 puntos  | 20        | Cumplieron con lo requerido |
| Solidez del Despacho                  | Licencia Municipal                                                                                                | Hasta 10 puntos  | 10        | Cumplieron con lo requerido |
| Propuesta Técnica                     | Total de la Evaluación Técnica                                                                                    | <b>85 puntos</b> | <b>85</b> |                             |

A continuación, se muestran lo puntos totales obtenidos por cada Licitante, derivados de la Evaluación Técnica:

| PROVEEDOR                             | PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACION |
|---------------------------------------|------------------|-------------|
| RSM-MÉXICO BOGARÍN, S.C.              | 65               | No cumple   |
| AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.     | 85               | Cumple      |
| ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C. | 85               | Cumple      |

0Guadalajara, Jalisco a 03 de julio del 2026

  
Elaboró:  
LCP Javier Reyes Vigen

  
Revisó y autorizó:  
LCP Juan Manuel García Díaz

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección de Finanzas de la CEAJ como área requirente de esta contratación, y atendiendo al criterio plasmado en el Anexo 1 apartado METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, se determinó lo siguiente:

Los licitantes **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, fueron sujetos a evaluación técnica, al haber cumplido en tiempo y forma con el requisito obligatorio establecido establecido en el numeral 4.2.4 de las Bases de la Licitación, relativa a la manifestación de interés en participar.

Ahora bien, de dicha evaluación se desprende que:

- El licitante **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.**, obtuvo 65 puntos de los 85 puntos determinando el área requirente que **NO CUMPLE**.
- Los licitantes **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, obtuvieron 85 puntos de los 85 puntos determinando el área requirente que **CUMPLEN**.

Siendo susceptibles de evaluarse de forma económica al haber obtenido la puntuación señalada en el numeral 6.4 fracción I de las bases de este procedimiento de contratación.

Asimismo y por lo que respecta a las propuestas de los licitantes **DIEGO BARÓN LICEA, CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, no fueron sujetas a evaluación técnica, ya que como lo señala el área requirente no cumplieron con el requisito obligatorio previsto en el numeral 4.2.4 de las Bases de la Licitación, consistente en presentar la manifestación de interés en participar dentro del plazo y en la forma establecidos, que textualmente dispone:

*"Con independencia de que el licitante envíe o no preguntas para la Junta de Aclaraciones, será obligatorio para éste que envíe el interés en participar, el cual podrá hacerlo en formato libre o en el Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria, debiendo enviarlo dentro del plazo marcado en el calendario para la recepción de preguntas para la Junta Aclaratoria, a los correos marcados en el mismo apartado del calendario de las presentes bases."*

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Por ende, y según lo dispuesto en los numerales 4.2.4, 5 y 6.1 y 6.15 de las Bases que rigen el presente procedimiento, las propuestas presentadas por los licitantes apenas enunciados, no son susceptibles de continuar con el proceso de evaluación administrativa y económica correspondiente.

- III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la Mtra. Cristina García Magallón Compradora de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que cumplieron técnicamente.

En ese tenor, y si bien es cierto, que la propuesta del licitante denominado **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.**, fue objeto de evaluación técnica, también lo es, que no puede ser susceptible de evaluarse de manera administrativa, en razón de que dicho licitante **incumplió** con el requisito solicitado en el Anexo 4 "Acreditación" siendo copia simple y original, o bien copia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como de sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral que forma parte integral de las bases de la licitación, es decir, no presentó dentro de su sobre, las originales ni copias certificadas de dichos documentos, tal y como quedó debidamente establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis; dándose el supuesto previsto en el numeral 6 punto 6.1.1 y 6.1.5 de las bases de la licitación, por contravenir lo establecido en el numeral 4.3 numeral 4.3.1.

Ahora bien, tomando como base que el licitante denominado **ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, fue requerido por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, para que

## FALLO

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026

### "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

procediera a realizar la aclaración de su propuesta económica presentada con fecha 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis contenida en su Anexo 5, dentro del día hábil siguiente a la notificación de dicho oficio, en virtud de existir error aritmético identificado en las sumatoria en su subtotal, IVA y monto total; sin que dicho licitante compareciera por escrito a brindar respuesta a dicho requerimiento, dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; es que no puede ser evaluado de manera administrativa, por contravenir lo previsto en el numeral 5.4 punto 5.4.5 debido a que surgió el supuesto previsto en el numeral 6 punto 6.1.1 y 6.1.5 de las bases de la licitación.

Por otra parte, se procede a la evaluación de la propuesta del único licitante que cumplió técnica y administrativamente, siendo este **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, como a continuación se plasma:

|  <div style="text-align: center;"> <p>Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité</p> <p>CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026</p> <p>"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"</p> <p>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA</p> </div>  |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NUMERAL S/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DOCUMENTO                                                                                                                                                                             | LICITANTE: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD                                                                                                                                                    | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN                                                                                                                                                      | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE                                                                                                                                                 | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA                                                                                                                                                           | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE                                                                                                                                                | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN                                                                                                                                                | CUMPLE (PEQUEÑA)                                                                                                                                                                                                      |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 8 APORTACIÓN A AL MILLAR                                                                                                                                                        | CUMPLE (NO ACEPTA)                                                                                                                                                                                                    |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES                                                                                                                                          | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES                                                                                                                          | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                    | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT.                                                                                                                                           | CUMPLE 25/6/2026                                                                                                                                                                                                      |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).                                                                                      | CUMPLE 25/6/2026                                                                                                                                                                                                      |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. | CUMPLE 27/11/2025                                                                                                                                                                                                     |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL IMSS/NAVIT                                                                        | CUMPLE 25/6/2026                                                                                                                                                                                                      |
| 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).                                                                                    | CUMPLE 25/6/2026                                                                                                                                                                                                      |
| 16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE, O EN SU CASO, DE LOS APODERADORES O REPRESENTANTES.                                                                                    | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                |
| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>Esta presente evaluación administrativa se considera la propuesta presentada por el licitante AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C., quien acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos, de solvencia económica y de cumplimiento de los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>                                                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                       |
| <br>Mtro. Carlos de la Cruz Magaña<br>Coordinador General de la CEAJ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <br>Mtro. Enrique Hernández<br>Jefe de Compras y Contratación de la CEAJ                           | <br>Mtro. Héctor de la Torre<br>Titular de la Unidad de Contratación de Compras y Subcontratos de Servicios Generales de la CEAJ |

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

De dicha evaluación, se tiene como resultado que **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C., CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE** con lo solicitado por la convocante, para la partida **ÚNICA** en la que participa, razón por la cual es susceptible de evaluarse económicamente.

**IV.** Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del Licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos, y la Junta de Aclaraciones, de conformidad a los numerales 6.3 y 6.4 punto I en correlación con el Anexo 1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se tiene, que acorde a la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, el licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, es solvente, conforme al siguiente cuadro en el que se plasma el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica del participante, aplicando la siguiente fórmula:

---

Fórmula para la Evaluación  
Económica

---

$$PPE = MPemb \times 85 / MPi.$$

---

En donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb = monto de la propuesta económica más baja.

MPi = monto de la i-ésima propuesta económica.

**FALLO**
**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**
**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**
**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

| PARTIDA                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | AUDITORES ESPECIALISTAS<br>OPD S.C.           | IMPORTE (PRECIO<br>UNITARIO), PROMEDIO,<br>ANTES DE I.V.A., DE<br>ACUERDO AL ESTUDIO DE<br>MERCADO | PUNTUACIÓN ECONÓMICA |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |          | IMPORTE (PRECIO UNITARIO),<br>ANTES DE I.V.A. |                                                                                                    |                      |
| ÚNICA                      | I. Dictamen de la información contable relativa a los nueve estados financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>II. Dictamen de la información presupuestaria de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>III. Informes programáticos al 31 de diciembre de 2025.<br>IV. Información patrimonial al 31 de diciembre de 2025.<br>V. Informes de la evaluación y cumplimiento de la legislación y normatividad.<br>VI. Estudio y Evaluación al control interno.<br>VII. Carta de observaciones y sugerencias. | Servicio         | 1        | \$147,000.00                                  | \$241,224.14                                                                                       | 15 PUNTOS            |
| Sub-total                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |          | \$147,000.00                                  | \$241,224.14                                                                                       |                      |
| I.V.A.                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |          | \$23,520.00                                   | \$38,595.86                                                                                        |                      |
| Gran total I.V.A. incluido |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |          | \$170,520.00                                  | \$279,820.00                                                                                       |                      |

En ese tenor, la propuesta del licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C**, **obtiene 15 puntos de los referidos en el cuadro de puntos y porcentajes**, por lo que derivado de la información contenida en el dictamen técnico en el que se determina el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica, así como de la determinación de la puntuación económica, el resultado de la ponderación técnico económico aplicando para ello la fórmula siguiente:

Fórmula para la Puntuación o Unidades  
Porcentuales Totales de la proposición

$$PT_j = TPT + PPE.$$

En donde:

PT<sub>j</sub> = Puntuación o Unidades Porcentuales Totales de la proposición

TPT = Total de Puntuación o Unidades Porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o Unidades Porcentuales asignadas a la propuesta económica.

**FALLO**
**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**
**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**
**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Se obtiene lo que a continuación se muestra en el cuadro, en el que se aprecia que la propuesta del licitante denominado **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, es solvente:



Comisión Estatal del  
Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026



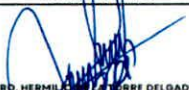
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

EVALUACIÓN ECONÓMICA

| PARTIDA                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.           | IMPORTE (PRECIO UNITARIO), PROMEDIO, ANTES DE I.V.A., DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO | PUNTAJUECONÓMICA | PUNTAJUECÍNICA | PONDERACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------|
|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |          | IMPORTE (PRECIO UNITARIO), ANTES DE I.V.A. |                                                                                        |                  |                |                               |
| UNICA                       | I. Dictamen de la información contable relativa a los nuevos estados financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>II. Dictamen de la información presupuestaria de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>III. Informes programáticos al 31 de diciembre de 2025.<br>IV. Información patrimonial al 31 de diciembre de 2025.<br>V. Informes de la evaluación y cumplimiento de la legislación y normatividad.<br>VI. Estudio y Evaluación al control interno.<br>VII. Carta de observaciones y sugerencias. | Servicio         | 1        | \$147,000.00                               | \$241,224.14                                                                           | 15 PUNTOS        | 85 PUNTOS      | 100 PUNTOS                    |
| Sub-total:                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |          | \$147,000.00                               | \$241,224.14                                                                           |                  |                |                               |
| I.V.A.                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |          | \$23,820.00                                | \$38,596.86                                                                            |                  |                |                               |
| Gran total I.V.A. incluido: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |          | \$170,820.00                               | \$279,820.00                                                                           |                  |                |                               |

OBSERVACIONES

En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta del licitante AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C., por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocatoria en las bases de la Licitación en la que se actúa, advirtiendo que de conformidad a los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta solvente y se ajusta al techo presupuestal autorizado.

|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELABORÓ                                                                                                                                                                  | REVISÓ                                                                                                                                                                                          | VALIDÓ Y AUTORIZÓ                                                                                                                                                                                                                                 |
| <div>  </div> <div> MTRA. CRISTINA GARCÍA DELGADILLO<br/> COMPRADOR DE LA CEAJ </div> | <div>  </div> <div> MTRA. ELIZABETH GARCÍA DELGADILLO<br/> JEFA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LA CEAJ </div> | <div>  </div> <div> MTRD. HERMILIO TORRE DELGADILLO<br/> TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA CEAJ </div> |

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, se emiten los siguientes:

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, al haber presentado los documentos, cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo; resuelve **procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA** de conformidad con los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 69 y 72 de su Reglamento; por un monto de **\$170,520.00 (Ciento setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días hábiles posteriores a la firma de contrato.**

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| ÚNICA   | I. Dictamen de la información contable relativa a los nueve estados financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>II. Dictamen de la información presupuestaria de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>III. Informes programáticos al 31 de diciembre de 2025.<br>IV. Información patrimonial al 31 de diciembre de 2025. V. Informes de la evaluación y cumplimiento de la legislación y normatividad.<br>VI. Estudio y Evaluación al control interno.<br>VII. carta de observaciones y sugerencias. | Servicio         | 1        |

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Técnico) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra, respectivamente; entregando los servicios conforme a lo siguiente:

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DICTAMINACIÓN.**

60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**ÁREA REQUERENTE.**

Subdirección de Finanzas.

**ÁREA RESPONSABLE Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.**

Subdirección de Finanzas, ubicada en la av. Alemania número 1377, colonia Moderna, C.P. 44190 en Guadalajara, Jalisco.

EL licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, conforme al Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que NO es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

**SEGUNDO.** En cuanto a las propuestas de los licitantes **DIEGO BARÓN LICEA, CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.** y **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, resuelve, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desechar sus propuestas para la única partida en la que participan, conforme al numeral 6.1 punto 6.15 de las Bases que rigen el presente procedimiento de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, y contravenir lo establecido en el numeral 4.2.4 de las Bases de esta Licitación, consistente en presentar la manifestación de interés en participar dentro del plazo y en la forma establecidos, la cual era OBLIGATORIA para todos los licitantes que pretendieran participar en este procedimiento de adquisición, de acuerdo a los aspectos establecidos en el CONSIDERANDO II de este Fallo.

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

**TERCERO.** - En cuanto a la propuesta del licitante **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, resuelve, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desechar su propuesta para la única partida en la que participa, conforme al numeral 6.1 punto 6.15 de las Bases que rigen el presente procedimiento de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, y contravenir lo establecido en el numeral 4.3 punto 4.3.1 de las Bases de esta Licitación, en lo que respecta al Anexo 4 y los documentos complementarios a este, consistente en presentar dentro de su sobre las originales y/o copias certificadas de dichos documentos, tal y como quedó debidamente establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis, de acuerdo a los aspectos establecidos en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

**CUARTO.** - En cuanto a la propuesta del licitante **ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, resuelve, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; desechar su propuesta para la partida única en la que participa, conforme al numeral 6.1 punto 6.15 de las Bases que rigen el presente procedimiento de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, específicamente lo correspondiente al Anexo 5, ya que omitió aclarar y sostener su oferta económica dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contraviniendo el numeral 5.4 punto 5.4.5, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación administrativa contemplada en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

**QUINTO.** Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida ÚNICA de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el

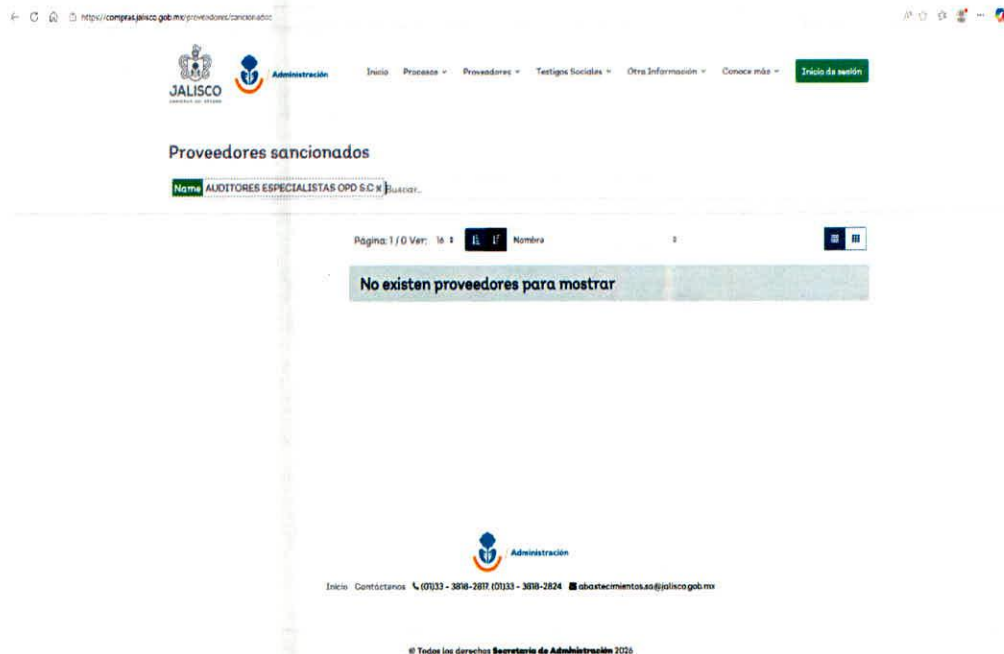
**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



**SEXTO.** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para la partida ÚNICA en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas (técnica y económica), en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

**SÉPTIMO.** Notifíquese el presente Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

**FALLO**

**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**

**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Agua de Jalisco"; asimismo el contenido del presente Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

**OCTAVO.** Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y Contrato.

**NOVENO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Fallo a las **13:36 trece horas con treinta y seis minutos** del día de su inicio.

**FALLO**
**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**
**CEAJ-DG-SDF-LPL-SCC-05/2026**
**"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
FISCAL 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Representante del Comité designado para la firma del fallo.

| <b>POR LA CONVOCANTE</b>               |                                                                                  |                                                                                      |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                          | <b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>                                                       | <b>FIRMA</b>                                                                         |
| Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo. | Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ y Subdirección de Servicios Generales. |  |
| Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.     | Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.                                  |                                                                                      |
| Mtra. Cristina García Magallón         | Compradora de la CEAJ.                                                           |                                                                                      |

| <b>POR EL ÁREA REQUERENTE</b>   |                                     |                                                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                   | <b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>          | <b>FIRMA</b>                                                                          |
| L.C.P. Juan Manuel García Díaz. | Subdirector de Finanzas de la CEAJ. |  |

| <b>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> |                                      |                                                                                       |
|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                           | <b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>           | <b>FIRMA</b>                                                                          |
| Mtra. Esmeralda Ramos Martínez          | Órgano Interno de Control de la CEAJ |  |

| <b>REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.</b> |                                                  |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Ricardo Blanco García                                                                    | Representante de la Secretaría de Administración |  |

-----FIN DEL FALLO -----

